



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 5 de junio de 2024

VISTO:

El EXPE: 634/2023, en el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), carácter INTERINO, Dedicación Simple con destino al ÁREA MÉTODOS CUANTITATIVOS del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas relativos a: ESTADÍSTICA Y MUESTREO de las Carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración); y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso de referencia fue dispuesto mediante la Resolución N° 496/2023- Decanato.

Que de acuerdo con el período de inscripciones establecido entre los días 10 y 16 de agosto de 2023, y según lo remitido por el Departamento de Mesa de Entradas a través de la NOTA N° 19389/2023, se registró un único postulante inscripto para el cargo, el Señor Rodrigo CURAY FERNÁNDEZ.

Que sin embargo, el Señor CURAY FERNÁNDEZ no tomó posesión efectiva del cargo, según lo informado por el Departamento de Personal en la NOTA N° 40186/2023.

Que el Departamento de Ciencias Económicas solicitó la reapertura correspondiente del presente concurso.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos elevó el presente anteproyecto.

Que el Consejo Directivo delegó en este Decanato las atribuciones para resolver actuaciones referidas: efectuar llamados a Concursos para cubrir los cargos de Auxiliares de Segunda Categoría (Estudiante) y decidir sobre los mismos, conforme a las disposiciones vigentes (Resolución N° 172/2022- Consejo Directivo).

Que la Resolución N° 394/2024-Decanato deja a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Señora Vicedecana Especialista Hilda del Valle MAGGI



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Ciencias Económicas,**  
**Jurídicas y Sociales**  
(DU N° 17047944).

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efecto el concurso para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), carácter INTERINO, Dedicación Simple con destino al ÁREA MÉTODOS CUANTITATIVOS del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas relativos a: ESTADÍSTICA Y MUESTREO de las Carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración) convocado por la Resolución N° 496/2023-Decanato.

**ARTÍCULO 2°.-** Reabrir entre los días 18 de junio y 3 de julio de 2024, el período de inscripción del concurso detallado en el Artículo 1°. Los/as aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad, deberá enviarse en formato PDF, junto al Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico: [mesadeentradas.fcejs@gmail.com](mailto:mesadeentradas.fcejs@gmail.com). En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir por autoridad competente a los/as aspirantes la documental original para su constatación con la documental escaneada.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el siguiente Plan de Tareas que deberá cumplir la/el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicio (Artículo 1° de la Ordenanza N° 6/2011 del Consejo Directivo):

Nombre de la Asignatura: Estadística y Muestreo

Área: Métodos Cuantitativos

Carrera en la que se dicta: Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Docente Responsable de la formación: Magíster Ruth Mary BARROSO

Crédito horario total del curso: NOVENTA (90) horas

Crédito horario semanal del curso: SEIS (6) horas

Cuatrimestres: 2º Cuatrimestre

Tiempo de dedicación que deberá destinarse a las actividades frente a estudiantes : CINCO (5) horas (50% de la dedicación), la que incluye asistencias a clases teóricas y prácticas como parte del proceso de formación:

Asistencia a clases teóricas día lunes: de 14 a 17 horas (correspondiente a las clases de la asignatura): TRES (3) horas

Asistencia a clases prácticas día jueves: de 14 a 16 horas: DOS (2) horas

Tiempo destinado a investigación y/o servicios: durante el cuatrimestre académico se prevé la afectación del 50% de la carga horaria del cargo a actividades frente estudiantes y el resto del tiempo a estudio individual. Cabe acotar que la dedicación al cargo es mínima para afrontar las actividades antes mencionadas, razón por la cual y en principio, no estaría prevista la afectación a investigación o servicio.

Tiempo destinado al estudio individual y participación en investigación: CINCO (5) horas (el 50% restante de la dedicación horaria)

En el tiempo destinado al estudio individual se prevé: lectura y análisis de bibliografía específica de la asignatura, preparación de ejercicios y su exposición en forma extra-áulica, como parte de la valoración del proceso de formación.

Aval de la profesora responsable de la asignatura.

ARTÍCULO 4º.- Designar la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Económicas, para dictaminar en este concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

Magíster Ruth Mary BARROSO

Especialista Gabriela Beatriz ANDINO

Contadora Pública Nacional María Silvia BECERRA



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ingeniera Marcela Natalia BARACCO

Licenciada Agostina GIORDANO

ARTÍCULO 5°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante importa su conformidad y aceptación con el Reglamento - Ordenanza N° 3/2007 del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 7°.- La/el aspirante deberá constituir domicilio legal y cumplir con lo estipulado por la Ordenanza N° 1/2022- Decanato, siendo la aplicación *"Notificaciones Electrónicas UNSL"* el método de notificación por el cual se regirá el proceso del presente concurso. El incumplimiento de lo dispuesto a la referida Ordenanza habilitará a la Administración a continuar el trámite sin intervención del/la administrado/a y tener por notificados los actos administrativos o requerimientos que se formulen, conforme lo previsto en el Artículo 133 Código Civil y Comercial de la Nación, de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, remítase al Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Vicedecana Hilda del Valle MAGGI – Secretario General Sebastián André SCATENA

## Hoja de firmas